



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2017 por el que se deja sin efecto el nombramiento de un funcionario para el puesto de Jefe de Servicio Técnico de Urbanismo. (2017081854)

Con esta fecha la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha dictado Resolución por la que resuelve dejar sin efecto el nombramiento efectuado a favor de D. Víctor Manuel Costa Mazón para el puesto de Jefe/a de Servicio Técnico de Urbanismo al no haber comparecido a la toma de posesión en dicho cargo en los plazos fijados al efecto, así como declarar desierto el procedimiento para la cobertura del puesto de Jefe/a de Servicio Técnico de Urbanismo.

Y todo ello de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 0145, de 1 de agosto de 2017, para dar cobertura con carácter definitivo mediante el procedimiento de libre designación al puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio Técnico de Urbanismo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del año 2017 del Ayuntamiento de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de noviembre de 2017. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2017 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 20/2017 de las Normas Subsidiarias. (2017081842)

Acordada la aprobación provisional de la modificación puntual 20/2017, consistente en cambio de alineación oficial y uso en c/ Consuelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete nuevamente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. La documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Logrosán, 24 de noviembre de 2017. El Alcalde, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.